



APRUEBA "COMPLEMENTO N° 1 – MARZO 2015", DEL VOLUMEN N°9 "ESTUDIOS Y CRITERIOS AMBIENTALES EN PROYECTOS VIALES", EDICIÓN 2014 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 30 MAR 2015

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUCHOCHA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPI.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

VISTOS :

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución DV (ex) N°2793 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

Que es conveniente actualizar la Introducción de modo que refleje la orientación del Manual de Carreteras como apoyo al desempeño de la Dirección de Vialidad.

Que se requiere actualizar, según la legislación vigente, las disposiciones generales sobre consideraciones ambientales.

Que es conveniente facilitar el acceso al Manual de Carreteras y su difusión, dado su carácter directriz en materia de tecnología vial.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. : 1443

TRAMITADA 30 MAR 2015 OFICINA DE PARTES DIRECCION DE VIALIDAD
--

1.- **APRUEBASE** el "Complemento N°1 – Marzo 2015" del Volumen N°9 "Estudios y Criterios Ambientales en Proyectos Viales", Edición 2014, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobada por Resolución DV (Exenta) N°2793 de 2014, entendida como documento normativo de referencia para los proyectos viales.

2.- **ESTABLÉCESE** como contenido del "Complemento N°1 – Marzo 2015", indicado en el punto 1, lo siguiente (52 páginas):

MODIFICACIONES

INTRODUCCIÓN

- Se reemplaza la Introducción

ÍNDICE GENERAL

- Se redenomina el siguiente Tópico como:

9.004.2 Organización Ambiental del Estado

AS

ÍNDICE GENERAL DE LÁMINAS

- Se elimina la siguiente Lámina:

9.004.2.A Estructura Orgánica y Funcional de la
Comisión Nacional del Medio
Ambiente

CAPÍTULO 9.000

- En Índice del Capítulo:

- Se redennominan los siguiente Tópicos y
Numerales como:

9.004.2 Organización Ambiental del Estado
9.004.201 Ministerio del Medio Ambiente
9.004.202 Consejo de Ministros para la
Sustentabilidad
9.004.203 Servicio de Evaluación Ambiental
9.004.204 Superintendencia de Medio
Ambiente
9.004.205 Tribunales Ambientales
9.004.206 Organigrama Institucional Ambiental

- Se elimina el siguiente Numeral:

9.004.207 El Consejo Consultivo Regional del
Medio Ambiente

- En Tópico 9.002.2, Subtítulo Capítulo 9.000, 3º
párrafo, se elimina la mención de la Comisión
Nacional del Medio Ambiente.

- En Tópico 9.002.2, Subtítulo Capítulo 9.200, último
párrafo, se elimina la mención de "CONAMA".

- Se reemplaza Sección 9.003, Antecedentes de la
Gestión Ambiental en Chile.

- Se reemplaza Sección 9.004, Institucionalidad
Ambiental.

- Se reemplaza Sección 9.005, Antecedentes
existentes para Estudios Ambientales

- Se reemplaza Sección 9.006, Nomenclatura

- Se reemplaza Sección 9.007, Glosario de Términos

3.- **ESTABLÉCESE** que las modificaciones aprobadas
en este Complemento se incorporarán a la
Edición 2015 del Volumen N°9 "Estudios y Criterios
Ambientales en Proyectos Viales", y empezarán a
regir en conjunto con ella.

- 4.- **ESTABLÉCESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.
- 5.- **PUBLÍQUESE** en el sitio Internet de la Dirección de Vialidad el "**Complemento N°1 – Marzo 2015**" del **Volumen N°9 "Estudios y Criterios Ambientales en Proyectos Viales"**, aprobado mediante la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO ANGUIITA MEDEL
Ingeniero Civil
Director de Vialidad (S)



WBM/RFA/ABS/VRG

DISTRIBUCIÓN

- Sres. Subdirectores de Vialidad
- Sres. Jefes de Divisiones de Ingeniería, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica, y Gestión y Difusión
- Sres. Directores Regionales de Vialidad
- Jefes de Departamentos de Subdirecciones de Obras, Desarrollo y Mantenimiento
- Jefes de Departamentos de las Divisiones de Ingeniería e Infraestructura Vial Urbana
- Jefe Departamento de Licitaciones, de Capacitación y de la Unidad de Auditoría Interna
- Manual de Carreteras (DV - SDD – DEV)
- Oficina de Partes DV



Proceso N° 866 7976. /